

## Defensa judicial la entidad como parte demandante

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN JURÍDICA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Defensa Judicial la entidad como parte demandante.	<b>CÓDIGO</b>	3GJCS3P4
	<b>SUBPROCESO:</b> 3GJCS3	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO:</b> 3GJC	<b>FECHA</b>	01-12-2021
		<b>PÁGINA</b>	

### 1. OBJETIVO

Ejercer una adecuada defensa judicial frente a los procesos judiciales en los que la entidad actúe como parte demandante.

### 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el estudio sobre la procedencia y conveniencia de demandar y termina con la ejecución del fallo.

### 3. NORMAS

- Ley 5ª de 1992 “*Por la cual se expide el reglamento del Congreso*”.
- Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”
- Ley 1285 de 2009 “*Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia*”
- Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”
- Ley 1564 de 2012 “*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*”
- Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”
- Ley 2080 de 2021 “*Por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011– y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción*”.

### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Defensa judicial y extrajudicial:** La defensa judicial es aquella que se ejerce y adelanta dentro del trámite de un proceso judicial y ante el juez competente. La defensa extrajudicial se desarrolla en la actuación administrativa y en la conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación.

**Demanda:** Es el acto de iniciación procesal por antonomasia. Se diferencia de la pretensión procesal en que aquella se configura con motivo de la petición formulada ante un órgano judicial para que disponga la iniciación y el trámite del proceso.

**Expediente:** Conjunto de documentos que conforman todas las actuaciones procesales. Es decir, por todas las resoluciones e instancias por las cuales ha pasado el pleito, los recursos interpuestos, las piezas separadas y, por supuesto, los documentos aportados por las partes en conflicto y las pruebas que se hayan practicado. Estos deben ser organizados cronológicamente.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas

**Recurso de Reposición:** Medio de impugnación que concede la ley a las partes dentro de un procedimiento para reclamar ante la autoridad que emitió el acto administrativo o judicial, la modificación, aclaración o revocatoria de la decisión proferida.

**Recurso de Apelación:** Medio de impugnación a través del cual se solicita al superior jerárquico de quien emitió la decisión, la revocatoria de una providencia que en el marco de su competencia profirió.

**eKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

Esta herramienta tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

**Apoderado:** Para la defensa judicial de la Cámara de Representantes, es un profesional de Derecho que tiene la capacidad jurídica para actuar en nombre y representación de la Entidad.

**Término:** Plazo perentorio e improrrogable y/o oportunidad dentro del cual debe realizarse una actividad judicial o extrajudicial.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio.		
1	Identificar el conflicto, afectación o el daño causado a la Entidad	A partir del traslado de la información y/o solicitud de demanda junto con los soportes correspondientes allegados por las diferentes áreas ante la División Jurídica, se realiza estudio del caso para identificar el conflicto, afectación o el daño causado a la Entidad. <b>PUNTO DE CONTROL</b> Se deben verificar los términos procesales para actuar.	Jefe División Jurídica Asesor Jurídica	Expediente
2	Asignar el caso	Se hace entrega de los antecedentes recopilados hasta el momento al abogado a quien se asignará el caso para estudio y elaboración de concepto sobre la procedencia y conveniencia de demandar.	Abogado Defensa Judicial Personal de apoyo administrativo - Defensa Judicial	Nota interna de asignación
3	Presentar el caso al Comité de Conciliación y/o Jefe Jurídico para que decida sobre la procedencia y conveniencia de demandar	<b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe verificar la aplicación de políticas de defensa judicial.	Comité de Conciliación y/o Jefe División Jurídica Abogado Asignado	Acta Comité y/o Aprobación Jefe Jurídico
	A			

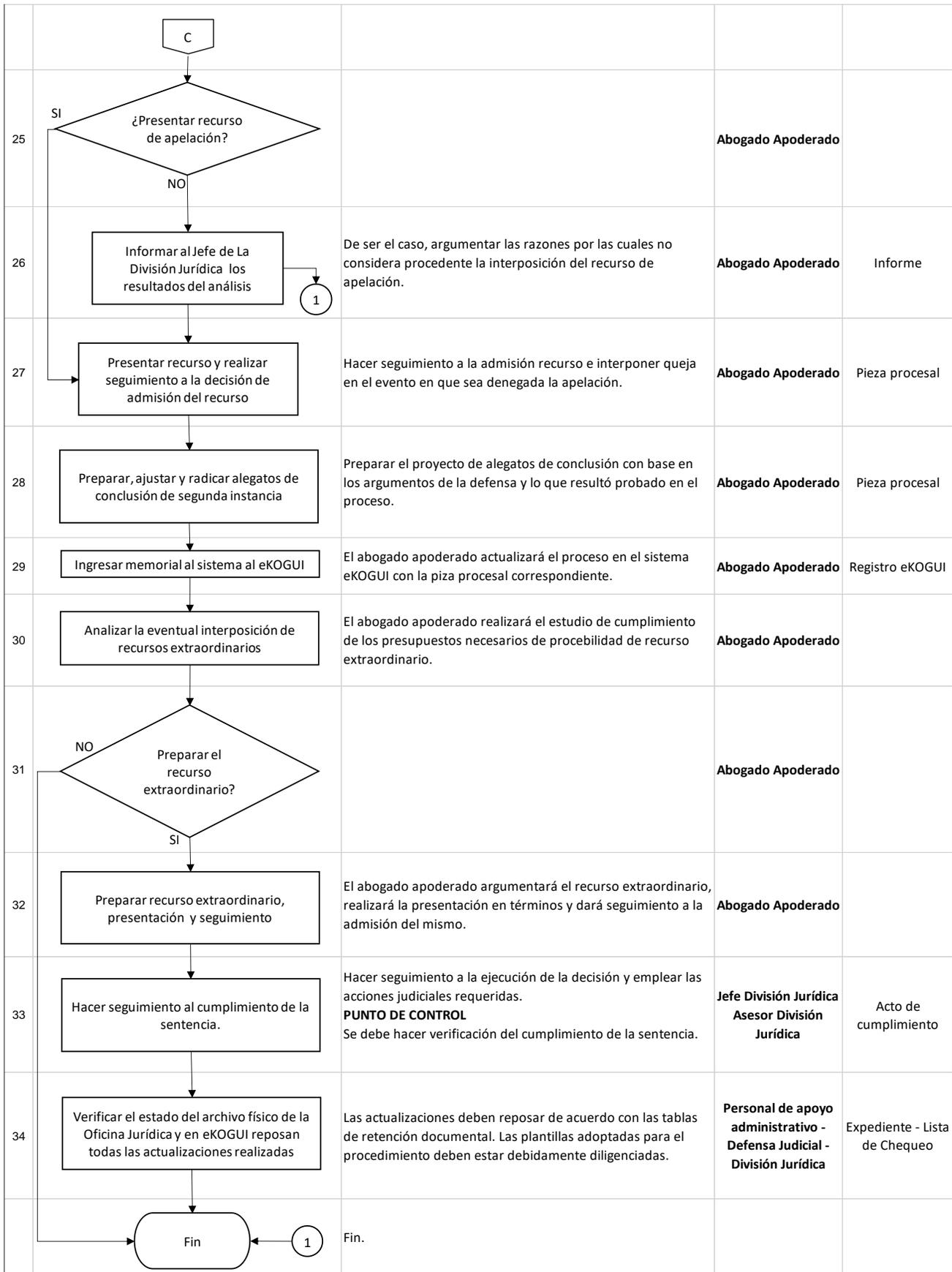
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas

	A			
4	Recolectar pruebas al interior de la entidad.	El abogado a cargo de la atención del proceso, proyecta oficio para que el Jefe de la División Jurídica solicite al Jefe de la Dependencia/Entidad respectiva, las piezas probatorias para la atención del proceso.	Abogado asignado	Solicitudes de información y/o piezas procesales
5	Estudiar el caso y definir la estrategia	Una vez recopilada la información solicitada y las piezas documentales aportadas por la dependencia respectiva, se efectuará el análisis correspondiente con el propósito de identificar la línea de defensa aplicable al caso correcto para la elaboración de la estrategia judicial.	Abogado asignado	
6	Incorporar piezas procesales al expediente - Elaborar poder para representación judicial	Una vez la dependencia suministra las pruebas, serán incorporadas en el expediente administrativo por el abogado apoderado del caso.	Abogado asignado Personal de apoyo administrativo - Defensa Judicial	Expediente
7	Constituir pruebas anticipadas	De ser necesario, el abogado debe constituir pruebas anticipadas.	Abogado Apoderado	Petición
8	Preparar el proyecto de demanda	Analizar la procedencia o no de la solicitud de medidas cautelares y preparar proyecto de demanda.	Abogado Apoderado	Demanda Proyectada
10	Presentar el caso ante los profesionales de apoyo de la defensa judicial de la entidad	Presentar en la fecha asignada el proyecto de demanda que deberá contener el análisis del caso, las estrategias de defensa con las que se abordará el proceso, los medios probatorios que se pretenden hacer valer y demás elementos de fondo y forma necesarios para su admisión (arts. 82 y siguientes del Código General del Proceso y, 162 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).	Abogado Apoderado	Acta de reunión
11	Ajustar el proyecto de demanda y presentarla ante el despacho	<b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe verificar el contenido de la demanda en cuanto a la pertinencia de sus fundamentos fácticos y jurídicos. Presentarla ante el despacho judicial para reparto.	Abogado Apoderado	Radicado en línea y/o Acta de reparto
13	Analizar auto inadmisorio de la demanda	Actualizar y estudiar las causales de inadmisión y controlar el término legal para subsanar la demanda así como la necesidad de requerir información adicional.	Abogado Apoderado	
14	Elaborar el memorial subsanando la demanda debidamente sustentado	Radical dentro del término judicial conferido, el memorial subsanando la demanda ante el Despacho Judicial correspondiente.	Abogado Apoderado	
15	Realizar el seguimiento del memorial radicado ante el Despacho Judicial	Hacer el seguimiento a la decisión admisión o rechazo demanda.	Abogado Apoderado	
	B			

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas

	B			
16	Adelantar trámites internos para pagar las expensas para notificar la demanda	Realizar las gestiones administrativas que permitan obtener los recursos económicos necesarios para el pago de las expensas.	<b>Abogado Apoderado</b> <b>Asesor División Jurídica</b>	Nota interna solicitud caja menor
17	Decisión de la demanda RECHAZA / INADMITE / ADMITE		<b>Abogado Apoderado</b>	Pieza Procesal
18	Registrar el proceso en el sistema eKOGUI	<b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe verificar la información actualizada y confiable respecto a su defensa judicial.	<b>Abogado Apoderado</b>	Registro eKOGUI
19	Analizar auto de rechazo de la demanda	Analizar decisión judicial y presentar recurso contra el rechazo de la demanda.	<b>Abogado Apoderado</b>	Pieza Procesal
20	Hacer seguimiento a la oportunidad de la contestación de la demanda y obtener copias, así como a la fijación audiencia inicial	<b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe verificar la oportunidad y preparación de la actuación judicial.	<b>Abogado Apoderado</b> <b>Personal de apoyo defensa judicial</b>	Pieza Procesal Matriz de seguimiento
21	Atender las actuaciones judiciales correspondientes al decreto y practica de pruebas	Interponer el recurso contra la negativa de pruebas solicitadas en la audiencia inicial para procesos orales y escriturarios.	<b>Abogado Apoderado</b>	Pieza procesal
22	Preparar, ajustar y radicar alegatos de conclusión de primera instancia	Preparar el proyecto de alegatos de conclusión con base en los argumentos de la defensa y lo que resultó probado en el proceso <b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe verificar el contenido argumentativo de los alegatos de conclusión en primera instancia y la calidad de la intervención y estrategia de defensa.	<b>Abogado Apoderado</b>	Pieza procesal
23	Ingresar memorial al sistema eKOGUI	El abogado apoderado actualizará el proceso en el sistema eKOGUI con la piza procesal correspondiente.	<b>Abogado Apoderado</b>	Registro eKOGUI
24	Analizar sentencia de primera o única instancia	Analizar el sentido del fallo y la procedencia de solicitar su adición, aclaración o corrección o, interponer recurso de apelación <b>PUNTO DE CONTROL</b> Se debe determinar la necesidad de recursos extraordinarios y su cumplimiento.	<b>Abogado Apoderado</b>	Pieza procesal
	C			

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas



<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas

## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	30-12-2014	Creación del documento
2	18-07-2017	Se adicionó la actividad 2 y su descripción Se complementó la información de responsable en las actividades 4,5,6,7,8,9,10,11
3	01-12-2021	Se modificó el nombre del procedimiento (antes <b>Defensa Judicial a Favor de la Entidad</b> ), el objetivo, el alcance, las normas, los términos y definiciones y las actividades de descripción del procedimiento. Se ajustó el código y la versión del procedimiento.

## 8. ANEXOS

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Oficina de Planeación y Sistemas	Equipo de Calidad	Oficina Planeación y Sistemas



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA